

CHACRAS DE CORIA, 22 de julio de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 39067/2025, donde se tramita la **designación de los docentes interinos** correspondiente al **Departamento de Producción Agropecuaria** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 534/2026-D. de fecha 29 de junio ppdo. se designó a la docente María Florencia NAVAS CIGNOLI, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva en la Cátedra de Dasonomía del citado Departamento.

Que por Nota N° 120678/2026, la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad informa que la docente NAVAS CIGNOLI efectivizó en un cargo similar desde el UNO (1) de julio de 2026, mediante Resoluciones N° 121/2026-C.D. y N° 750/2026-D.

Por ello y en uso de las atribuciones,

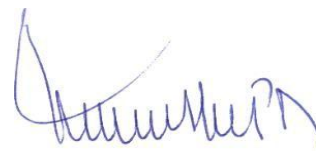
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 534/2026-D., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente norma.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 802/2026 _ _ _ _
MDR.